

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

No 2023-206-0172566-2



**FUENTE** 

DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA CONTRAINTELIGENCIA DEL EJÉRCITO - CEDE2

Υ



FECHA:

FECHA 30 de Marzo de 2023



**OBJETIVO:** 

Soportes de evaluación de pago información, recompensas y gastos de actividades de inteligencia y contrainteligencia.

Los Ordenadores de gastos reservados, en la autorización de montos garantizarán el correcto empleo del recurso para los fines de la Función de Inteligencia, deberán fundamentarse en la reglamentación y lineamientos para este rubro así:

1

**Resolución MDN 4223-2022**. Delegó funcionarios para ordenar gastos reservados - cuantía de 0 a 1.000 SMLMV así:

- Comandantes de División Tipo, DAVAA, FUDRA, CEC, CEO y COEEJ.
- Jefe Estado Mayor CAIMI, CACIM, BRIMI1, BRIMI2, BRCIM1 y BRCIM2
- 2

**Directiva Permanente EJC 00000212 de 2022**. Misiones Particulares, dispone a los Ordenadores de gastos reservados:

- Evaluar planes de inversión y solicitudes de recursos de gastos reservados
- Evaluar y autorizar pagos de informaciones cuyo monto sea =/< a los 10 SMLMV
- 3

Mapa de riesgos 2023, establece como acción para mitigar el riesgo de corrupción, <u>la evaluación de requerimientos de gastos reservados</u>, empleando:

- · Matriz de evaluación pago de informaciones
- Matriz de evaluación pago de recompensas
- Matriz de evaluación gastos en actividades de inteligencia y contrainteligencia

Las matrices de evaluación (pago de información, pago de recompensas y gastos en actividades de inteligencia y contrainteligencia), son documentos soporte de la evaluación de requerimientos de gastos reservados<sup>1</sup> y fueron difundidas con oficio 2023-206-0006334-3 de fecha 20-febrero-2023:

## **EJÉRCITO NACIONAL**

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza Piso 3 Oficina 374 Bogotá, D.C. Conmutador: 3148661576

www.ejercito.mil.co fvalbuenay@imi.mil.co







<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Flujogramas y Documentos del Procedimiento Gastos Reservados **P-JEMPP-CEDE2-189** Versión 3 de 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN PAGO DE INFORMACIONES

- Evalúa si la solicitud del pago cumple los requisitos (Existencia y registro de la fuente humana y la información, su utilidad e impacto)
- Determinar el monto a pagar de manera proporcional de acuerdo a los criterios definidos en la Directiva Permanente MDN 02 de 2019

MATRIZ DE EVALUACIÓN PAGO DE RECOMPENSAS

- Evalúa si la solicitud del pago cumple los requisitos documentales que demuestren la existencia y registro de la fuente y la información suministrada.
- El empleo de la información en la consolidación de un producto de inteligencia útil en el planeamiento operacional.
- El contexto de la Operación Militar que incluye la judicialización de resultados.
- La valoración del resultado obtenido y determinar el monto a solicitar/pagar cumpliendo los criterios de la Directiva Permanente MDN 02 de 2019.

MATRIZ DE EVALUACIÓN GASTOS EN ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CI

- Evalúa si el recurso solicitado para financiar una ORDOP o misión de trabajo es necesario para el desarrollo de la actividad.
- Si lo solicitado es proporcional a la necesidad.
- Si los bienes son imprescindibles para la actividad de inteligencia/ci.

## INSTRUCCIONES GENERALES EN LA EVALUACIÓN:

- La evaluación de requerimientos de gastos reservados debe ser realizada por funcionario idóneo y con acceso a la información operacional requerida, o por los integrantes del comité de evaluación de recompensas.
- 2. Los criterios tenidos en cuenta en la determinación de montos autorizados por el Ordenador, deberán quedar definidos en el documento "Acta de reunión" celebrada para la autorización de planes de inversión y en el numera 3 del formato Solicitud de recursos.
- La matriz soporte de evaluación de requerimientos de recursos de gastos reservados, se archiva anexa al documento "acta de reunión" celebrada por el ordenador para la autorización de montos, o al formato "solicitud de recursos" autorizada por el ordenador.

EJÉRCITO NACIONA PATRIA HONOR LEALTAGIONEL FRANKLIN CIOVANNI VALBUENA YATE Defe del Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia

Revisó: SP Willson De Jesus Sanchez Sanmartin
Vo.Bo: CR Daladier Armando Urbina Parra
Suboficial De Planeacion Y Direccionamiento Presupuestal Y Metro Direccion Administrativa Inteligencia



